



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En el día de hoy Viernes (26) de Marzo de 2021, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, las Resoluciones números **CJR21-0074 y CJR21-0075 (24 de marzo de 2021)**, Por medio de la cual se resuelven los recursos de apelación interpuestos contra la Resolución CSJTOR19-110 del 17 de mayo de 2019, por medio de la cual fueron publicados los resultados de la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Secciones de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué, y Distrito Judicial Administrativo de Tolima, convocado mediante Acuerdo CSJTOA17-457 04 de octubre de 2017”.

La Resolución se fija en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y a título informativo se ordena la publicación en la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co link: Concurso/Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima/Convocatoria No.4/recursos.

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
PRESIDENTE